

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABOLABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 11 DE MAYO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	SONIA DELGADO	ADMINISTRADORA C OLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar 1º.- RECONOCER personería al doctor(a) LISBETH YESENIA PARDO CONTRERAS2º.- ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES se ordena Notificar a la demandada AFP PORVENIR SA, sùrtase por Secretaria remitiendo el respectivo link de acceso al expediente al correo electrónico notificacionesjudiciales@porvenir.com.co con copia al DR NAVI LAMK, apoderado, judicial de la Entidad	10/05/2022	1
2020 00007						
54001 31 05 001	Ordinario	ANA SOFIA ROJAS SALAZAR	COAL MINERAL SPENARANDA S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda 1º.- RECONOCER personería al doctor SEAR JASUB RODRIGUEZ RIVERA2º.- ADMITIR la CONTESTACION a la demanda presentada por la demandada EMPRESA COALS MINERALS PENARANDA SAS a traves de su apoderado, judicial3º.-se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día doce (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS (2:30)P.M.	10/05/2022	1
2020 00153						
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE RAFAEL LIZARAZO BAUTISTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar . se procede a ordenar notificar a las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA. POR SECRETARIA SURTASE la respectiva notificación de que trata el artículo 8 del Decreto 806/2020 remitiendo acceso al link del expediente al correo de la demandada: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co y notificacionesjudiciales@porvenir.com.co con copia al DR NAVI LAMK, apoderado judicial de la Entidad.	10/05/2022	1
2020 00161						
54001 31 05 001	Ordinario	MISAEEL PEREZ YARURO	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda 1º.- RECONOCER personería al doctor SAMIR ALBERTO BONETT ORTIZ 2º.- ADMITIR la CONTESTACION a la demanda presentada por la demandada ORGANIZACIÓN LA ESPERANZA SA a traves de su apoderado, judicial 3º.-se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día doce (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS (8:30) A.M..	10/05/2022	1
2020 00164						
54001 31 05 001	Ordinario	FRANKLIN ESTIWAR CARVAJAL DELGADO	INDUSTRIAS CELCO DEL NORTE S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda 1º.- RECONOCER personería al doctor HUMBERTO LEON HIGUERA 2º.- ADMITIR la CONTESTACION a la demanda presentada por la demandada INDUSTRIAS CELCO DEL NORTE SAS a traves de su apoderado, judicial 3º.-se fija fecha para audiencia de obligatoria de conciliación y/o de primera de TRÁMITE el día TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS (7:30) P.M..	10/05/2022	1
2020 00166						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2021 00002	Ordinario	AMELIA REGINA ANGOLA SARMIENTO	FUNDACION MUNDIAL DE LA MUJER	Auto resuelve aclaración providencia SE HACE ALCARACION AL AUTO PROFERIDO EL DIA SIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.	10/05/2022	1
54001 31 05 001 2022 00141	Ordinario	WILSON ABAD HERNANDEZ RAMIREZ	CLEAN S.A.	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent , el suscrito Juzgador, concluye que se carece de competencia para conocer de este escrito de demanda, tanto porque el actor funge sin apoderado judicial y sus pretensiones las estima de mínima cuantía, siendo necesario remitirlo a la Oficina de Apoyo Judicial para que se somete a reparto ante LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES de este Distrito Judicial	10/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE MAYO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEM YANETH CABARIC O SOTO
SECRETARIO